



DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

Resolución: *DNC 0854/2019*

Licitación Abreviada 04/2019

10 OCT. 2019

Montevideo

Visto: el llamado a Licitación Abreviada N° 01/2019, aprobado por Resolución DNC 0426/2019 de fecha 24 de mayo de 2019 "Llamado abierto a contratación de empresas especializadas en servicios informáticos destinados a la página Web "Cultura en línea".

Resultando: I) que al llamado comparecieron: 1) empresa COOPERATIVA LIBRE COOP, RUT 217644300016; 2) empresa LEVIN ÁLVAREZ, Federico, RUT 214804720013 y 3) empresa PROINTERNACIONAL S.R.L., RUT 215904850014. -----

II) que las mismas quedaron habilitadas desde el punto de vista formal para participar del procedimiento. -----

III) Que se han cumplido con la totalidad de los procedimientos y formalidades de estilo. -----

IV) que reunida la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por Acta de fecha 3 de octubre de 2019 sugiere la adjudicación de la mencionada licitación a la empresa COOPERATIVA LIBRE COOP, RUT 217644300016, habiendo obtenido por los cuatro ítems solicitados por el Pliego Particular de Condiciones, un total de 86 puntos en 100 posibles, resultantes de la sumatoria de 8 puntos por antecedentes, 8 puntos por referencias, 30 puntos por calidad y 40 puntos por precio. -----

Considerando: I) Que el referido servicio resulta esencial para las actividades que desarrolla la Dirección Nacional de Cultura. -----

II) que la cotización de la oferta de la empresa COOPERATIVA LIBRE COOP por un total de hasta \$ 935.349,60 (pesos uruguayos novecientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve con 60/100) IVA incluido, a sugerencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y previo estudio de las mismas, resulta las más conveniente para los intereses de la Administración, por antecedentes, calidad del servicio y precio. -

IV) que, asimismo, el Departamento Financiero Contable de esta Dirección Nacional informa que existen rubros suficientes para enfrentar la erogación que se genera; -----

[Faint signatures and stamps at the bottom of the page]

Atento: a lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF), los Pliegos General y Particular de condiciones y Art. 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 508 de la ley 18.719 de 27.10.2010 y 424 de la ley 19.355 de 19/12/ 2015 -.

EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE

1. - Adjudícase la Licitación Abreviada 01/2019, , por antecedentes, referencias, calidad del servicio y precio, por una suma total de hasta \$ 935.349,60 (pesos uruguayos novecientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve con 60/100) IVA incluido a la empresa COOPERATIVA LIBRE COOP, RUT 217644300016, de la siguiente forma:

CUADRO ADJUDICATARIO LICITACIÓN ABREVIADA N° 1/19 "CULTURA EN LINEA"							
LIBRE COOP.	sín IVA	con IVA	precio (40)	calidad(40)	Antecedentes	Referencias (20)	Total
ITEM 1:							
Alojamiento de página web	\$6.840	\$100.137,60					
ITEM 2:							
Administración de aplicación web	\$31.800	\$465.552					
ITEM 3:							
Mantenimiento de aplicación web	\$12.600	\$184.464					
ITEM 4:							
Software de desarrollo web	\$151.800	\$185.196	40	30	8	8	86
TOTAL		\$U 935.349,60					86
TOTAL ADJUDICADO:		\$ 935,349,60					

2. - Adóptase: la presente resolución ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

4. - Impútese: la erogación, IVA incluido, a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

4. - Notifíquese: a la adjudicataria y a los restantes oferentes y pasen al Departamento de Compras para su cumplimiento, procediendo de acuerdo con las normas citadas y previsiones establecidas en el ATENTO de la presente Resolución.

01/11/19
INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE

C. FERNANDO SANCHEZ
CONTADOR CENTRAL
DEL ESTADO

SERGIO MAUTONE
DIRECTOR NACIONAL
DE CULTURA